

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera

*Carla + María*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00128



REFORMA DEL ESTATUTO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
"CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS  
AMÉRICAS CIA. LTDA."

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

M.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparece el señor SANTIAGO NICOLÁS BARRAGÁN TERÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero ocho uno nueve seis guion cuatro (171308196-4), de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA.,

PB.



27/03/19 15:42

N° TRAMITE: 19494-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 95772

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

cu  
con domicilio en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Mariscal Sucre, barrio La Floresta, calle Barcelona, E trece guion setenta y tres (E13-73) y calle Lugo, planta baja, piso uno (1), número telefónico cero nueve nueve cinco tres seis siete cuatro uno nueve (0995367419), correo electrónico: eventos.uio@cimaconsultores.com.ec; según copia certificada de los documentos que se agregan como habilitantes a la presente escritura pública y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado su documento de identidad y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitante. Bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



*cu*  
cargo, sírvase autorizar una de **REFORMA DEL ESTATUTO**

**Y OBJETO SOCIAL** de la Compañía "CONSULTORA

INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA.

LTDA.", contenida al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la

celebración de la presente Escritura Pública de

REFORMA DEL ESTATUTO Y OBJETO SOCIAL de la Compañía

CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS

CIA. LTDA., el señor: **Uno) BARRAGÁN TERÁN SANTIAGO**

**NICOLÁS**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de

ciudadanía número: uno siete uno tres cero ocho uno

nueve seis guion cuatro (No. 171308196-4), mayor de

edad, de estado civil casado, de profesión Magister en

su calidad de Gerente de la Compañía CONSULTORA

INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA.,

domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, en la

Parroquia Mariscal Sucre, Barrio La Floresta, calle

Barcelona, E trece guion setenta y tres (E13-73) y

calle Lugo, planta baja, piso uno (1); número

telefónico: cero nueve nueve cinco tres seis siete

cuatro uno nueve (0995367419), correo electrónico:

eventos.uio@cimaconsultores.com.ec. El compareciente

es hábil en derecho para contratar y contraer

obligaciones, quien libre y voluntariamente conviene

en la celebración del presente instrumento. **SEGUNDA.**

**ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía CONSULTORA

INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA.

(en adelante la compañía), se constituyó mediante

**NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO**

*aw*  
Escritura Pública otorgada ante el Abogado Luis Dueñas Falconí, Notario Séptimo del Cantón Portoviejo, el día dieciocho (18) de enero del dos mil siete (2007), instrumento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y uno (21) de marzo del dos mil siete (2007). **Dos)** Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Paola Sofía Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón del Quito, el día nueve (9) de diciembre del dos mil quince (2015), se reformó el objeto social y se reformaron los Estatutos de la Compañía, instrumento que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día siete (7) de enero del dos mil dieciséis (2016). **Tres)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión realizada el día dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), resolvió REFORMAR el artículo segundo del Estatuto Social correspondiente al Objeto Social, conforme se desprende del Acta de la Junta, que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento. **TERCERA. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-** EL compareciente en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, por este acto declara que en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en reunión celebrada el día dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), se reforma el artículo segundo del

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ω  
Estatuto Social correspondiente al Objeto Social,  
el texto que se transcribe a continuación: "ARTÍCULO

SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene como objeto social: **Uno)** Prestación de servicios de consultoría y asesoría en las áreas de gestión y planeación estratégica; gestión de procesos y operaciones; mercadeo; finanzas; contabilidad; comunicación, relaciones públicas y eventos. **Dos)** Prestación de servicios, asesoría de mercadeo en todas sus fases y comercialización de productos de toda índole. **Tres)** Prestación de todo tipo de servicios de asesoría en ciencias jurídicas, sociales, económicas, administrativas, contables, exactas y naturales. **Cuatro)** Prestación de servicios en temas culturales, educativos, socioculturales y de diseño. **Cinco)** El diseño y construcción de toda clase de bienes inmuebles relacionados con las ciencias de su objeto social. **Seis)** Adquirir acciones de empresas, que estuvieren vinculadas o no, con el objeto social. **Siete)** La compra, venta, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros. **Ocho)** Prestar el servicio de capacitación en ciencias jurídicas, sociales, económicas, administrativas, contables, exactas, naturales, culturales-educativos, socio-culturales y de diseño.-  
Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la Compañía, esta podrá

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1391743297001  
**RAZÓN SOCIAL:** CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** CIMA CIA. LTDA.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BARRAGAN TERAN SANTIAGO NICOLAS  
**CONTADOR:** PAREDES ACUNA CECILIA PAULINA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**  
**NÚMERO:**



**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 22/03/2007  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/03/2007  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/09/2018  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: BARCELONA Numero: E13-73 Interseccion: LUGO Bloque: PB Piso: 1 Referencia ubicación: POR EL REDONDEL DE LA FLORESTA Celular Personal: 0995367419 Email: eventos.uio@cimaconsultores.com.ec Celular Contador / Asesor: 0983050488

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002554784

Fecha: 23/11/2018 09:16:07 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1391743297001  
CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/03/2007
NOMBRE COMERCIAL:	CIMA CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, COMBINADOS.  
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN.  
 ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.  
 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.  
 ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: BARCELONA Numero: E13-73 Interseccion: LUGO Referencia: POR EL REDONDEL DE LA FLORESTA Bloque: PB Piso: 1 Celular Personal: 0995367419 Email: eventos.uio@cimaconsultores.com.ec Celular Contador / Asesor: 0983050488

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en 02 foja(s) íntiles, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El **23 ENE. 2019**

*Carla Hidalgo*



Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
 NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018002554784  
 Fecha: 23/11/2018 09:16:07 AM

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de enero del año dos mil diecinueve, a las 10h45, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la parroquia Eloy Alfaro (San Felipe), en la calle Chimborazo No. 705 y Vía Láctea, comparecen a la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria, los socios: SANTIAGO NICOLÁS BARRAGÁN TERÁN, con cuatrocientas noventa y nueve participaciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 cada una, que representan el 99.8% del capital suscrito de la Compañía; ANA MARÍA CARPIO ARGUDO, con una (1) participación ordinaria y nominativa de US \$ 1,00 que representan el 0.2% del capital suscrito de la Compañía; consolidándose así el 100% del capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y conforme a las disposiciones estatutarias de la compañía, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

### **1. Reforma del Estatuto y Objeto Social de la Compañía.**

Representada la totalidad del capital social de la Compañía, se acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, se instala la sesión, con la presencia de la totalidad de los socios; preside la Junta la Presidenta de la Compañía, la Sra. ANA MARÍA CARPIO ARGUDO y actúa como Secretario al Sr. SANTIAGO NICOLÁS BARRAGÁN TERÁN, Gerente de la Compañía.

1. La Presidenta de la Junta pone en consideración el primer y único punto del orden del día, **AUTORIZAR** la Reforma del Estatuto y Objeto Social de la Compañía, para lo cual mociona que se reforme el artículo segundo Estatuto correspondiente al Objeto Social con el siguiente texto: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene como objeto social: **1)** Prestación de servicios de consultoría y asesoría en las áreas de gestión y planeación estratégica; gestión de procesos y operaciones; mercadeo; finanzas; contabilidad; comunicación, relaciones públicas y eventos. **2)** Prestación de servicios, asesoría de mercadeo en todas sus fases y comercialización de productos de toda índole. **3)** Prestación de todo tipo de servicios de asesoría en ciencias jurídicas, sociales, económicas, administrativas, contables, exactas y naturales. **4)** Prestación de servicios en temas culturales, educativos, socioculturales y de diseño. **5)** El diseño y construcción de toda clase de bienes inmuebles relacionados con las ciencias de su objeto social. **6)** Adquirir acciones de empresas, que estuvieren vinculadas o no, con el objeto social. **7)** La compra, venta, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros. **8)** Prestar el servicio de capacitación en ciencias jurídicas, sociales, económicas,

administrativas, contables, exactas, naturales, culturales-educativos, culturales y de diseño.- Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la Compañía, esta podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos, operaciones o negocios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue y que puedan favorecer o desarrollar sus actividades. En general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todo tipo de actos o contratos civiles, mercantiles, laborales, financieros e industriales permitidos por la ley."



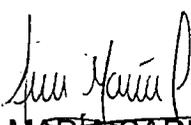
Acto seguido, los socios de la Compañía por UNANIMIDAD, aprueban la moción y **AUTORIZAN** la Reforma del Estatuto y Objeto Social de la Compañía, determinado en el Artículo Segundo del instrumento señalado.

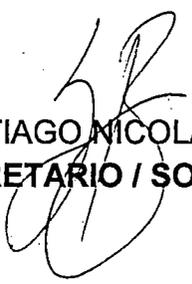
La Junta de forma unánime resuelve autorizar expresamente al señor SANTIAGO NICOLÁS BARRAGÁN TERÁN en su calidad de Gerente de la compañía, para que suscriba los documentos que sean requeridos y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de esta Reforma del Estatuto y Objeto Social de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló la Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin observaciones; se levanta la sesión siendo las 11H45.

Para constancia de lo expresado, firman la Presidenta de la Compañía y el señor Secretario que certifica en el lugar y fecha indicados, ya que ellos constituyen la totalidad de los socios de la Compañía.

  
ANA MARÍA CARPIO ARGUDO  
**PRESIDENTA / SOCIA**

  
SANTIAGO NICOLÁS BARRAGÁN T.  
**SECRETARIO / SOCIO**

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera

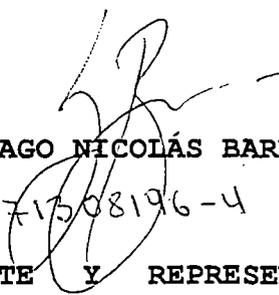


REPÚBLICA DEL ECUADOR



guion mil veinte y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



  
SANTIAGO NICOLÁS BARRAGÁN TERÁN

C.C. 171508196-4

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS  
CIA. LTDA.

*Carla Hidalgo*

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA."**; sellada y firmada Quito, el veintitrés de enero del año dos mil diecinueve.

*Carla Hidalgo*



**Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA**

**NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA 7  
PORTOVIEJO - MANABI  
ECUADOR

## RAZON DE MARGINACIÓN

NUMERO: 2019 - 13 - 01- 07 - 00085

Yo, Abogado JOSÉ RODOLFO ESPINEL ÁLVAREZ, Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo. DOY FE: QUE MEDIANTE LA REFORMA DEL ESTATUTO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA.", con el Protocolo número 2019-17-01-83-P00128, celebrada en la Notaría Octogésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve; QUEDA APROBADA LA REFORMA DEL ESTATUTO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA. LTDA.".- En la que siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública del CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS COMPAÑÍA LIMITADA, No 0063, otorgada el jueves dieciocho de enero del año dos mil siete.-

Portoviejo, 14 de marzo del 2019.



CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA  
PORTOVIEJO  
Ab. Rodolfo Espinel Álvarez <sup>Notaria Séptima</sup>  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
CANTÓN PORTOVIEJO



Factura: 002-002-000041783



20191301007000085

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20191301007000085

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2019, (8:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0063

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1391743297001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-083-P00128

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Faint mirrored text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.

Vertical text on the right side: Dirección Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 18063



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	139392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1535
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713081964	BARRAGAN TERAN SANTIAGO NICOLAS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /23/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1355 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 001-002-000016736



20191701083P00128

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA  
 NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191701083P00128						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (16:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1391743297001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SANTIAGO NICOLAS BARRAGAN TERAN
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:			Cantón:		Parroquia:		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701083P00128
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (16:30)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1391743297001/RIMRUC2018002554784/eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cGU6IjoiZXN0cm8iLCJ1aW50IjoiJERUNMQVJBVE9SSUeGUFJFU0NSSVBDSU90IEhFukVOQ01BliwiZXhwIjoxNTQ4Mjc1NTIzZfQ.pGlaRYiGWXLG-oJkkfna7V5THeyz904ISEOvcrV8k">https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1391743297001/RIMRUC2018002554784/eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cGU6IjoiZXN0cm8iLCJ1aW50IjoiJERUNMQVJBVE9SSUeGUFJFU0NSSVBDSU90IEhFukVOQ01BliwiZXhwIjoxNTQ4Mjc1NTIzZfQ.pGlaRYiGWXLG-oJkkfna7V5THeyz904ISEOvcrV8k</a>
OBSERVACIÓN:	

caso trabajo

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO